

Certificación de Cárnicos en Chile

Héctor Echeverría Vásquez

Septiembre 2022

airlife
aire puro

Oxyion
Sin químicos, más vida.

POLÍTICA COMERCIAL CHILENA



El país más largo del mundo

4.329 km

- Población: 17,95 millones
- Moneda: Peso chileno (CLP)
- Idioma: Español
- Sistema político: republicano, democrático y representativo
- Presencia en 3 continentes: América, Oceanía y Antártica
- Zona horaria (continental) estratégica que coincide con los mayores centros financieros e industriales (GMT-4)



Chile, abierto al mundo

Chile tiene una de las mayores redes de Tratados de Libre Comercio del mundo: **26 acuerdos comerciales** que involucran a **64 mercados**, los cuales representan el 64,1% de la población mundial y el **86,3% del PIB Global**.



IMPORTANCIA DE LOS ACUERDOS

El arancel fue tradicionalmente la barrera comercial en el comercio internacional.

Gracias a la Red de acuerdos comerciales, Chile cuenta con un arancel efectivo cercano al 0,9%.

El nuevo contexto internacional ha hecho que las barreras no arancelarias tomen mayor relevancia.

Ante este escenario, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se perfilan para utilizarse como una barrera comercial.

Nuestros Tratados han contribuido a mejorar la competitividad de nuestro empresariado y también proveen un marco de certidumbre para atraer inversión extranjera.

LIDERAZGO EXPORTADOR GLOBAL

1^{er}

EXPORTADOR
MUNDIAL

- * Uvas Frescas *
- * Arándanos Frescos *
- * Ciruelas Frescas *
- * Manzanas Deshidratadas *
- * Mejillones *
- * Filete de Salmón *
- * Yodo, Litio y Cátodos de Cobre *
- * Celulosa de coníferas *
- * Filetes de Trucha Congelados *

2^{do}

EXPORTADOR
MUNDIAL

- * Cerezas Frescas *
- * Bolas de acero para minería *
- * Nueces con Cáscara *
- * Bulbos de flores en reposo *
- * Jurel congelado *

3^{er}

EXPORTADOR
MUNDIAL

- * Pasas *
- * Nueces sin cáscara *
- * Agar-agar *
- * Inulina *
- * Vino a Granel *
- * Frambuesas *
- * Congeladas *

RELACIÓN CON MÉXICO



PRINCIPALES PRODUCTOS

Principales productos silvoagropecuarios exportados a México



- Salmón y trucha

- Abonos

- Madera aserrada



- Carne de ave

- Tableros de madera

P. AGROPECUARIOS
US\$ 316.34



28,9%

PROD. DEL MAR
US\$ 135,88



12.4%

El 0.4% de las importaciones de México corresponde a productos desde Chile.

Chile es su vigésimo tercer proveedor más relevante.

Chile es el mayor proveedor de 45 subpartidas.

PRINCIPALES PUERTOS DESTINO

Manzanillo

Productos del mar, fruta fresca, vinos, madera, carne de ave.

Veracruz

Vinos, frutas en conserva, lácteos.

Tampico

Maderas, manufacturas.

Ensenada

Maderas, productos del mar, barricas, productos para la acuicultura.

Mazatlán

Alimentos y otros productos de origen pecuario.

Altamira

Fertilizantes, madera, vinos.

Lázaro Cárdenas

Productos del mar, madera, avena, purés.



HERRAMIENTAS SECTOR PÚBLICO



Consejería Agrícola

En México existe una representación del Ministerio de Agricultura de Chile y sus instituciones. La Consejería Agrícola genera un estrecho vínculo entre el Ministerio de Agricultura de Chile y sus instituciones con sus contrapartes mexicanas, con el fin de identificar acciones de cooperación interinstitucional y apoyar todas aquellas actividades que permitan potenciar el flujo comercial agroalimentario entre ambos países.

- Seguimiento a la agenda bilateral Chile-México.
- Facilita el intercambio de información oficial entre pares.
- Realiza y coordina visitas oficiales.
- Asesora a los usuarios en materia normativa en el mercado mexicano.
- Disemina información de interés para los diversos interlocutores.
- Participa en las reuniones institucionales de carácter técnico entre Chile y México.
- Se relaciona con las organizaciones vinculadas a la agricultura de Chile y México.

Interlocutores en México

- **Resulta fundamental** mantener una estrecha relación con las autoridades locales, cuyo desempeño resulta crucial para la internación de los productos.
- De la mano de estas autoridades mexicanas, la Embajada de Chile y la Consejería Agrícola ha trazado un canal de comunicación único con México y sus instituciones.
- La vinculación con las autoridades mexicanas ha funcionado para establecer un Procedimiento de Gestión de Controversias que se activa en casos de contingencias.
- El crecimiento de esta interlocución se ve reflejado en una red consolidada de usuarios que reconocen a la Embajada de Chile como instancia con capacidad de gestión e información.



¿Cómo puede apoyar la Consejería Agrícola de Chile?

SERVICIOS

Asesora sobre el procedimiento y requisitos sanitarios para exportar a México

Colabora en la apertura de mercado para su producto, si aún no está autorizado

Asiste en casos de retención de mercancías en puertos de ingreso a México

Colabora en la coordinación de giras con objetivos técnicos (visitas a terreno, cooperación técnica)

CERTIFICACIÓN EN CHILE



La Industria cárnica en Chile

- La Industria en conjunto con el sector público liderado por el SAG, ejecutan programas de vigilancia para prevenir y/o erradicar enfermedades, además de garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios de los mercados destino de las exportaciones de nuestros productos cárnicos.
- La Industria trabaja un modelo único de producción, donde cada empresa exportadora tiene el control sobre toda su cadena productiva, desde las plantas de alimentos, áreas de producción animal, faena, logística y comercialización, para llegar a los consumidores con un **alimento 100% trazable**.
- Una de las ventajas competitivas del sector cárnico chileno son los mecanismos que permiten la facilitación de envíos: Certificación Electrónica (China y Rusia) y el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) para gestionar las exportaciones.
- **En el caso de México, el procedimiento de Certificación Electrónica se encuentra en etapa de prueba y aún no está operativo.**



TRAZABILIDAD

Todos los establecimientos pecuarios (faenadores, despostadores, frigoríficos y procesadores) que desean exportar sus productos y que cumplen con la normativa de exportaciones del Servicio Agrícola y Ganadero, deben estar inscritos en el Listado Nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP).

El SAG en conjunto con la iniciativa privada mantiene un sistema de trazabilidad permite mantener identificados a los productos a lo largo de las cadenas de producción, comercialización y transformación, con el fin de realizar investigaciones epidemiológicas o establecer acciones correctivas y así **mantener la confianza del consumidor** en lo referente a la inocuidad alimentaria, además de permanecer competitivos en los mercados del mundo.

Los procesos productivos combinan una gestión ambientalmente responsable, basada en la inclusión de tecnologías e innovación para mejora de los mismos.

En Chile se mantiene una actitud responsable hacia los animales en su quehacer diario, a través de la Política de Bienestar Animal que se rige bajo los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería.

Verifica que todos los productos pecuarios de exportación (productos para consumo humano y animal, y de uso no comestible) cumplan con la normativa nacional y con los requisitos zoonosanitarios exigidos por los países importadores para los productos de origen animal, de acuerdo al grado de protección que requieren según su propio estatus sanitario, así como a las directrices de los organismos internacionales relacionados con la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos.

Los exportadores requieren de una certificación oficial para comerciar productos de origen pecuario, que corresponde a un documento oficial denominado **Certificado Zoonosanitario de Exportación**, en donde el médico veterinario oficial acredita que cumple las exigencias sanitarias del país importador.



Como dependencia del Ministerio de Agricultura, el SAG mantiene un estrecho contacto con su contraparte mexicana, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), apoyado en México por las gestiones de la **Consejería Agrícola**.

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN

1. Establecer los Requisitos Sanitarios para la autorización del producto.
2. Negociación del Modelo de Certificado Zoosanitario.
3. Visita de profesionales de SENASICA a Chile para verificación del Establecimiento interesado.
4. Autorización del Establecimiento y sus líneas de producción/producto.

Una vez concluido el proceso:

Los Requisitos se publican en el Módulo de Consulta Zoosanitario de SENASICA con una Combinación alfanumérica.

El Establecimiento aparece listado en el Sistema de Información de Consulta de Plantas Autorizadas SICPA de SENASICA.

CERTIFICADO ZOOSANITARIO SAG

Es el documento oficial que expide la autoridad sanitaria chilena y que indica que la carga que lo acompaña, cuentan con las condiciones sanitarias y de inocuidad necesarias para su exportación.

El documento cuenta con las medidas de seguridad necesarias para otorgar la confianza al país que recibe la mercancía.

En dicho certificado se puede encontrar la información suficiente para mantener la trazabilidad del producto desde su lugar de producción hasta su destinatario.

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO / DESCRIPTION OF CONSIGNMENT		
1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF EXPORTER	2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO NAME AND ADDRESS OF CONSIGNEE	5. PESO-KG / WEIGHT-KG NETO / NET GRUO / GROSS
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES O PRODUCTOS IDENTIFICATION OF THE ANIMALS OR PRODUCTS	4. NÚMERO Y TIPO DE EMBALAJE NUMBER OF AND KIND PACKAGES	6. PUERTO DE DESTINO: DESTINY PORT:
8. IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: IDENTIFICATION OF THE MEAN OF CONVEYANCE: MARCA: VESSEL: AERIÓN: AIRPLANE: CAMIÓN: TRUCK: OTRO: OTHER:	7. LUGAR DE ORIGEN / PLACE OF ORIGIN C RELE 7.1. PRECIO / FARM: XXXXX 7.2. ESTABLECIMIENTO: ESTABLISHMENT: 7.3. Nº OFICIAL: OFFICIAL NUMBER: 7.4. OBJETO PROTEGIDO: CARGO STORAGE	9. PUERTO DE EMBAQUE SUPPLY PORT
10. NÚMERO DE EMBAQUE CONSIGNEE NUMBER	11. NÚMERO OFICIAL OFFICIAL NUMBER	12. OBSERVACIONES ¹ OBSERVATIONS
VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO: 90 DIAS		
13. NOMBRE DEL VETERINARIO OFICIAL NAME OF THE OFFICIAL VETERINARIAN		
14. FIRMA DEL VETERINARIO OFICIAL SIGNATURE OF THE OFFICIAL VETERINARIAN		15. LUGAR DE EMISIÓN PLACE OF ISSUE
TIMBRE / STAMP		16. FECHA DATE

¹ Las observaciones sanitarias se incluyen en anexo.
The sanitary requirements are included in annex.

INFORMACIÓN EN HOJA 1

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO / DESCRIPTION OF CONSIGNMENT			
1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF EXPORTER		2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO NAME AND ADDRESS OF CONSIGNEE	
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES O PRODUCTOS IDENTIFICATION OF THE ANIMALS OR PRODUCTS	4. NÚMERO Y TIPO DE EMBALAJE NUMBER OF AND KIND PACKAGES	5. PESO KG./ WEIGHT KG.	
		NETO / NET	BRUTO / GROSS
6. IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE IDENTIFICATION OF THE MEAN OF CONVEYANCE: BARCO: VESSEL: AVIÓN: AIRPLANE: CAMIÓN: TRUCK: OTRO: OTHER:	7. LUGAR DE ORIGEN / PLACE OF ORIGIN CHILE 7.1. PREDIO / FARM: XXXXX 7.2. ESTABLECIMIENTO: ESTABLISHMENT: 7.3. Nº OFICIAL: OFFICIAL NUMBER: 7.4. DEPÓSITO FRIGORÍFICO: COLD STORAGE:	8.1. PUERTO DE DESTINO: DESTINY PORT: 8.2. DESTINO FINAL: FINAL DESTINY:	
	9. PUERTO DE EMBARQUE SHIPMENT PORT	10. NÚMERO CONTENEDOR: CONTAINER NUMBER:	11. NÚMERO SELLO: SEAL NUMBER:
12. OBSERVACIONES ¹ OBSERVATIONS VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO: 90 DIAS			
13. NOMBRE DEL VETERINARIO OFICIAL NAME OF THE OFFICIAL VETERINARIAN		15. LUGAR DE EMISIÓN PLACE OF ISSUE	
14. FIRMA DEL VETERINARIO OFICIAL SIGNATURE OF THE OFFICIAL VETERINARIAN		16. FECHA DATE	
TIMBRE / STAMP			

¹ Las exigencias sanitarias se incluyen en anexo
The sanitary requirements are included in annex

1 de 2

La información declarada en la Hoja 1 del Certificado Zoosanitario se relaciona a la **descripción del envío**, pudiendo contener:

- Número de Certificado, Nombre Exportador, Nombre Importador, Identificación producto, Número y tipo de embalaje, Peso.
- Identificación del medio de transporte, Lugar de origen, Puerto destino, Puerto embarque, Número de contenedor, Número de sello.
- Observaciones, Nombre del veterinario oficial, Lugar de emisión, Fecha, **Firma del veterinario.**

INFORMACIÓN EN HOJA 2

N° _____

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AGRICULTURE MINISTRY
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AGRICULTURE AND LIVESTOCK SERVICE
ANEXO AL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN
ANNEX TO THE ZOOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORTATION

El abajo firmante, veterinario oficial, verificó las siguientes exigencias sanitarias:
The undersigned official veterinarian has verified the following sanitary requirements:

005-13-222-CHL-CHL

1. Exportador

- o _____ (Razón Social)
- o _____ (Dirección)

2. El producto es originario de Chile.

3. En Chile existe reglamentación zoosanitaria vigente que prohíbe alimentar a los rumiantes con harinas de carne y hueso o con chicharrones de origen rumiante, de acuerdo a los lineamientos de la OIE.

4. Que el producto procede de animales sanos inspeccionados ante y post mortem sacrificados y procesados en plantas aprobadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para exportar a México.

Origen del Producto:

- o _____ (Indicar nombre establecimiento)
- o _____ (Indicar N° LEEPP)
- o _____ (Indicar dirección establecimiento)

5. Que el producto está aprobado por un organismo sanitario oficial para consumo humano.

- o La(s) fecha(s) de sacrificio e inspección sanitaria es (son): _____ al _____
- o La(s) fecha(s) de empaque y embalaje es (son): _____ al _____
- o La(s) fecha(s) de vencimiento es (son): _____ al _____
- o Número(s) de Lote(s): _____

Lugar de emisión / Place of issue _____ Fecha / Date _____

Nombre del Veterinario Oficial / Name of the Official Veterinarian _____

Firma del veterinario oficial / Signature of the official veterinarian _____ TIMBRE / STAMP _____

2 de 2

La información en la Hoja 2 del Certificado Zoosanitario de coloca de acuerdo a las exigencias de cada mercado, tomando como referencia la Combinación de Requisitos acordada con el país destino.

Indicando así:

- Número de Certificado, **Combinación de Requisitos Zoosanitarios utilizada**, Declaraciones adicionales.
- Fechas de caducidad, sacrificio y empaque. Número de lotes, Lugar de emisión, Fecha.
- Nombre del veterinario oficial, Firma del veterinario, Timbre.

ETIQUETADO

Media Pechuga de Pollo, Desahuesada, sin Piel, Congelada, (4 Bolsas 10 Lbs)
Frozen Chicken Half Breast, Skinless, Boneless



123417082900181412022

País de Origen / Country of Origin: Chile
Número de Planta / Plant Number: 08-08
Producido por / Produced by: Faenadora San Vicente Ltda.
Res. N° 4047 del 16-11-84, S.S. VI Región.
Carretera H-66-G, Km 19,2, San Vicente T. T. Región del
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Chile.

Inspeccionado y Aprobado por S.A.G. Chile / Inspected and Approved by S.A.G. Chile
Peso Neto / Net Weight: 18.14 Kg.
Fecha Sacrificio / Slaughter Date: 29/08/2017
Fecha Empaque / Production Date: 29/08/2017
Fecha Caducidad / Expire Date: 27/02/2019
Codigo Producto / Product Code: 01.01.09.320.35.26.83.30.02

SAP
1011614

Manténgase en congelación a 18° Celsius bajo cero / Keep frozen at minus 18° Celsius
Una vez descongelado no deberá volver a congelar / Do not refreeze once defrosted
17081312 - 29/08/2017 20 21 02 - 00 - Turno: 1 - CLT: B23H170891



02010109320352963300200429042017182212022

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA
Y GANADERO
CHILE

N° 0010305186



Complementario al Certificado Zoosanitario, la información etiquetada en el envase del producto resulta útil para mantener los protocolos de trazabilidad sanitaria del mismo.

Datos de identificación del
embarque

Número de
Establecimiento
(Planta)

¿CÓMO ENFRENTAR Y ADAPTARSE A
AL FUTURO?

¿Cómo trabaja Chile con México?

El escenario actual ha enfatizado la demanda de Inocuidad por parte de los consumidores y la irrupción de nuevas condiciones sanitarias en el acceso a mercado.

Ambos países han adoptado nuevas estrategias en materia sanitaria y de inocuidad para afrontar el nuevo desafío de exportar “alimentos seguros”.

- Llevamos a cabo **visitas de inspección de forma remota**, acordadas con SENASICA en este contexto.
- Nuestros Establecimientos autorizados han obtenido ampliación de sus vigencias para exportar.
- Trabajamos para acordar un Modelo de Certificado Zoosanitario definitivo para iniciar operativamente la Certificación Electrónica para productos pecuarios.
- Aprovechamos el camino iniciado con la Certificación Electrónica para brindar certidumbre a nuestros socios comerciales, sin interrumpir la cadena de suministro.
- Ampliamos **nuestra red de trabajo con las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria OISA** en los diferentes puntos de ingreso al país.

La confianza entre los Servicios Sanitarios de Chile y México ha madurado con el paso de los años, fortaleciendo las iniciativas de cooperación entre ambas naciones.

Chile es un socio Confiable

OPORTUNIDADES

Mejorar la visibilidad y la digitalización de la cadena de suministro; conocer quién interviene y sus limitantes de acción.

Proyectar nuevos riesgos y sus costos ante la modificación en los patrones de compra.

Mejorar la capacidad de respuesta ante las disrupciones para mitigar el impacto en la cadena. Por ejemplo, ante la identificación de un problema con un Certificado Sanitario.

Implementar Sistemas para facilitar el comercio entre países y crear mercados más competitivos, eficientes, productivos y plenamente integrados.



RECOMENDACIONES

- Comunicación con colegas y participantes de la cadena de suministro.
- Recuerda que el comercio exterior es una actividad de precisión.
- Siempre procurar mantener las buenas prácticas logísticas.
- Conocer la normativa de ingreso de su producto.
- Conocer lo mejor posible los procesos de importación.
- Ante la duda, hay que preguntar! Necesitamos disminuir los riesgos.
- Existen profesionales que conocen la estructura y funcionamiento de la cadena de suministro en México, no dude en consultar.



MUCHAS GRACIAS

Héctor Echeverría Vásquez
hecheverria@airlife.com

airlife
aire puro

Oxyion[®]
Sin químicos, más vida.